

AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó los siguientes acuerdos:

APROBACIÓN BASES PROMOCIÓN INTERNA C1 – EXPTE. PSEL/0005/2025

Vistas las bases adjuntas a este expediente, para la convocatoria para proveer, mediante promoción interna, una plaza de Administrativo, incluida en la oferta de empleo público 2025.

Considerando que esta plaza está consolidada en la plantilla de personal y dotada con las retribuciones oportunas.

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, **A C U E R D A :**

1º.- Aprobar las bases adjuntas en este expediente para la la selección, por el procedimiento de Concurso-Oposición, de una plaza de Administrativo, reservada al turno de promoción interna, vacante en la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

2º.- Publicar las bases íntegras en la web municipal y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a la mayor brevedad posible.

3º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Unidad de Personal, a los Servicios Económicos y a la Sección Sindical de este Ayuntamiento.

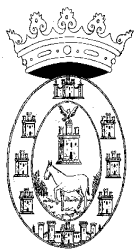
Y para que conste extiende el presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde de Mula.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.



Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	25/07/2025 10:50
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	25/07/2025 12:25



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 21/06/2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García



P01471c7922190019c07e9129070a2ck

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>



Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	25/07/2025 10:50
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	25/07/2025 12:25